



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas

Jurídicas y Sociales

Avda. Bolivia 5150- Salta

SALTA, 16 DIC 2010
Expte. N° 6.505/06

RES. N° 1250-10

VISTO:

La donación de bibliografía efectuada por el Dr. Alfredo Puig; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 797-86 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, establece las normas a seguir en materia de donación de bienes;

Que la bibliografía donada es de utilidad para el acervo bibliográfico de la Biblioteca y para consulta de alumnos, docentes e investigadores de la Facultad;

Que se procedió a la valuación del material donado a fin de ser incorporado al patrimonio de esta Facultad y dar cumplimiento a las disposiciones vigentes;

Que Asesoría Jurídica emite dictamen sin objeciones legales indicando que corresponde la aceptación de la donación a través del Consejo Directivo de la Facultad y la Unidad de Auditoría Interna constató que se dio cumplimiento a todos los trámites pertinentes;

Que en sesión del día 30 de noviembre de 2010 en reunión ordinaria N° 16-10 el Consejo Directivo dispone la aceptación, agradecimiento e incorporación patrimonial de la donación realizada por el Dr. Alfredo Puig;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTICULO 1.- ACEPTAR y AGRADECER al Dr. Alfredo Puig la valiosa donación de bibliografía, según el siguiente detalle:

Cant	Descripción	Valor estimado
20	PUIG, Alfredo Gustavo – DERECHO ADMINISTRATIVO PARA LAS CIENCIAS. Ed. unas., Salta, 2006. Precio unitario; \$ 10,00	200,00
20	TOTAL	200.00

SON: veinte ejemplares donados por la suma total de pesos doscientos.-

ARTICULO 2.- INCORPORAR el material bibliográfico donado a la Biblioteca de la Facultad de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales y disponer se proceda a realizar su ingreso patrimonial.-

ARTICULO 3.- CÚRSESE copia de la presente al Dr. Alfredo Puig, a la Dirección General de Administración, Dirección de Patrimonio de la Universidad Nacional de Salta para su conocimiento y siga al Departamento Compras y Patrimonio de la Facultad a sus efectos.-

ave/API

Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE.
SECRETARIA ACADEMICA



Cra. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO